

ESCUELA PRIMARIA JACKSON
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR
PARA PADRES
2020-2021

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La escuela primaria **Jackson y Lamar CISD** se encuentran de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas de acuerdo a los programas de Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- En consistencia con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de padres necesarias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y que cada una incluya, como componente, un pacto entre padres y escuelas de acuerdo a la sección 1118(d) de la ESEA.
- Al cumplir los requisitos del Título I, Parte A, de participación de los padres, a la medida posible, la escuela proveerá oportunidades plenas para la participación de los padres con inglés limitado, padres con discapacidades, y padres de hijos migrantes, incluyendo proveer la información y reportes escolares bajo la sección 111 de la ESEA en un formato entendible y uniforme, y que incluya formatos alternativos cuando se solicite y, a en la medida practicable, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de LEA del Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA no es satisfactorio a los padres de niños participantes, la escuela entregará cualquier comentario de los padres junto con el plan cuando la escuela haga entrega del mismo al Departamento de Educación del Estado.

La escuela involucrará a los padres de los niños que reciben servicios en las escuelas bajo el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se utilizará el 1% de los fondos Título I, Parte A que son reservados para participación de los padres, y asegurará que no menos que el 95 por ciento del 1% que se reserva vaya directamente a las escuelas.

- La escuela será gobernada por la siguiente definición reglamentaria de participación de los padres, y llevará a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

El distrito escolar se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo los programas, las actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en comunicación regular, bidireccional, significativa acerca del aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares incluyendo—

- (A) que los padres jueguen un rol íntegro en ayudar a sus hijos en su aprendizaje*
- (B) que se anime a los padres participen activamente en la escuela y en la educación de sus hijos*
- (C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y que sean incluidos, según proceda, en tomar decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos*
- (D) en llevar a cabo las demás actividades, tal como las que se describen en la sección 1118 (d)(2) de ESEA.*

El distrito escolar informará a los padres y a las organizaciones de padres de familia sobre el propósito y el motivo del Centro de Información para Padres y Centro de Recursos del Estado.

PART II. DESCRIPTION OF HOW SCHOOLS WILL IMPLEMENT REQUIRED SCHOOL PARENTAL INVOLVEMENT POLICY COMPONENTS

- La escuela **Jackson de Lamar CISD tomará** las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo común del plan de participación familiar bajo la sección 1112 de la ESEA:
 - *Distrito se reunirá con los padres y representantes de los padres para discutir/revisar la Política de Padres*
 1. *Se motivará a los padres a asistir y participar en la Reunión Federal de Planificación*
 2. *La escuela se reunirá con los padres para revisar la Política de Padres*

- La escuela **Jackson de Lamar CISD** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora escolar según la sección 1116 de la ESEA:
 - *Los padres participarán junto con el comité base de la escuela*
 - *Los padres participarán en los Comités Asesores de Padres (PAC)*

- La escuela **Jackson** proveerá a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que las escuelas incluyan la planificación e implementación de actividades efectivas para la participación de padres que permitan un mejor rendimiento académico en los estudiantes:
 1. *El distrito proporcionará capacitación para el personal en la educación de los hijos y en la participación de los padres*
 - *El Distrito proporcionará estructura para enumerar y reportar las actividades de participación de los padres*
 2. *El Facilitador de Participación de Los Padres del Distrito proporcionará apoyo*

- La escuela **Jackson de Lamar CISD** coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres en la Parte A junto con las estrategias de participación de los padres en los siguientes programas:
 - *Head Start*
 - *Project Learn*
 - *Los padres simulando a los Maestros*

- La escuela **Jackson de Lamar CISD** tomará las siguientes medidas y llevará a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres, la calidad de sus escuelas en el Título I, Parte A. La evaluación incluirá una identificación de obstáculos para una mejor y mayor participación de los padres en actividades de participación de estos (con especial atención a los padres que están económicamente desfavorecidos, que están discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o de minorías étnicas). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación de padres más efectiva, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.
 - *Distrito realiza una encuesta de personal anual con temas que cubren la participación de los padres*

- La escuela **Jackson de Lamar CISD** La escuela aumentará la capacidad

propia y de los padres para tener una fuerte participación, para asegurar una involucración eficaz de los padres y para respaldar el compañerismo entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los estudiantes específicas descritas a continuación:

- El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas bajo el Título I, Parte A, proporcionará apoyo a los padres de los niños atendidos por la escuela o distrito, según corresponda, a comprender los siguientes temas bajo las acciones descritas en este párrafo:
 - los estándares de planes académicos
 - los estándares estudiantiles del desempeño académico del estado
 - las evaluaciones académicas del Estado y locales incluyendo las evaluaciones alternas
 - los requisitos de la Parte A
 - cómo monitorear el progreso de su hijo, y
 - cómo colaborar con los educadores
- El Facilitador de Participación de Padres de la escuela del Distrito en conjunto con los directores, coordinará las sesiones con respecto a la nueva prueba STAAR. Esta sesión será en inglés y español y podría combinarse con otra actividad del campus como “Open House”.
- La escuela **Jackson** proveerá materiales y capacitación para ayudar a los padres con sus hijos para mejorar el desempeño académico, tales como capacitación de lectoescritura y uso de tecnología, según sea apropiado, para fomentar participación de los padres mediante las siguientes actividades:
 - El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, con capacitación en la alfabetización, y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:
 - Project Learn proporcionará capacitación en la alfabetización.
 - La escuela organizará actividades con los padres durante todo el año para ayudar a estos.
 - El distrito averiguará el tener un centro de recursos para padres
- El distrito con la ayuda de los padres, dará capacitación a los maestros, personal de servicios a los estudiantes, directores, y demás personal en cómo alcanzar, comunicar, y colaborar con los padres como socios plenos en valorar y utilizar las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas para los padres y crear vínculos entre los padres y escuelas mediante las siguientes actividades:
 - *Proporcionará un desarrollo profesional para el personal*

- *Los comités del LPAC discutirán formas de trabajar juntos de manera más efectiva*
- El distrito escolar, en la medida en que sea factible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de Instrucción en el Hogar para Jóvenes Preescolares, el Programa Padres actuando como Maestros, y programas públicos de preescolar y demás, llevarán a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para participar más solidamente en la educación de sus hijos por:
 - *El coordinador del distrito se esfuerza con Head Start, Project Learn y Parents as Teachers (Padres actuando como maestros)*
 - El distrito escolar tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:
 - La información enviada a casa estaría en inglés y español
 - La información se publicará en el sitio web de la escuela y del distrito
 - El promover el uso de sistemas de convocatoria de distrito para la participación de los padres en los campus

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE TODO EL DISTRITO

La Política de Participación de los Padres de todo el Distrito puede incluir otros párrafos que enumeran y describan actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con los padres, decidan añadir para incrementar la participación de los padres en la escuela y para aumentar el apoyo y logro académico del sistema escolar de sus hijos. Algunas de las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA son:

- involucrar a los padres en el desarrollo y mejora en la eficacia de la capacitación de maestros, directores y otros educadores
- proporcionar una capacitación sobre la alfabetización, para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esta capacitación;
- pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluyendo costos de transporte y cuidado infantil,

para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;

- capacitar a los padres para que mejoren e involucren en la participación a otros padres;
- organizar reuniones escolares en diferentes tiempos, o para los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes con el fin de maximizar la participación de los padres y su participación en la educación de sus hijos,
- adoptar y aplicar modelos específicos que mejoren la participación de los padres;
- establecer un consejo asesor de padres de todo el distrito para proporcionar un asesoramiento en todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas de Título I, Parte A;
- desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y empresas de la comunidad, incluyendo organizaciones de fe en las actividades de participación de los padres;
- proporcionar otros tipos de apoyo razonables para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 si los padres lo solicitan.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres ha sido desarrollada conjuntamente, y en acuerdo con, los padres de niños participantes en los programas de Título I, Parte A, como lo evidencia SBMT.

Esta política fue adoptada por la **escuela primaria Jackson**, en _____ y estará vigente durante el período de **2020-2021**. La escuela distribuirá esta política en o antes de a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el _____.

(Firma del Oficial Autorizado)